

	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b> (OFICINA DE CONTROL INTERNO)	Código: ES-FM-010 Versión: 04 Vigencia: 02/11/2021
---	---	--

Seguimiento No.	203
-----------------	-----

<b>SEGUIMIENTO A:</b>	Plan de Mejoramiento de la Auditoría interna de gestión al seguimiento a los recursos transferidos al patrimonio de Procolombia con alcance a la gestión de los recursos provenientes del Crédito BID 4929 OC-CO programa de "Apoyo a la Diversificación e Internacionalización de la Economía Colombiana".		
<b>OBJETIVO DEL INFORME:</b>	Realizar seguimiento a la ejecución del Plan de Mejoramiento producto del informe de auditoría realizado por la Oficina de Control Interno en 2021 al Seguimiento a los recursos transferidos al patrimonio de Procolombia con alcance a la gestión de los recursos provenientes del Crédito BID 4929 OC-CO programa de "Apoyo a la Diversificación e Internacionalización de la Economía Colombiana".		
<b>ALCANCE DEL INFORME:</b>	Adelantar seguimiento al nivel de avance y ejecución de las acciones del Plan de Mejoramiento con corte al 31 de julio de 2022 en el mes de agosto. Seguimiento realizado mes vencido.		
<b>PROCESO:</b>	ES-CP-002 Evaluación y Seguimiento	<b>ARTICULACION CON EL MECI:</b>	Monitoreo y Seguimiento
<b>MARCO NORMATIVO EN CASO QUE APLIQUE:</b>	Ley 87 de 1993, Artículo 12, Literal K, Verificar que se implanten las medidas respectivas recomendadas.		

ACTIVIDADES REALIZADAS	SI	NO	N.A	OBSERVACIONES / COMENTARIOS
Verificaciones documentales físicas o en aplicativos	x			Mediante correo electrónico del 10 de agosto del 2022, la Oficina de Control Interno solicitó respectivamente a la Dirección de Inversión Extranjera y Servicios (DIES) y al Equipo del Grupo de Contratos de la Secretaría General, el seguimiento a las acciones del plan de mejoramiento que están a su cargo con corte al 31 de julio. La Dirección de Inversión Extranjera y Servicios respondió el seguimiento mediante correo del 24 de agosto y el Grupo de Contratos respondió la solicitud de información el día 14 de agosto.
Documentos soportes	x			Se tiene como documentos soportes: Tanto las comunicaciones enviadas mediante correo electrónico, solicitando el seguimiento (10 de agosto de 2022), como las comunicaciones de respuesta de las áreas del 24 y 18 de agosto (Dirección de Inversión Extranjera y Grupo de Contratos).
Confirmación de información con la dependencia			x	Si bien no aplica la confirmación de información con la dependencia, se informa que una vez recibida la información con el correo de la Dirección de Inversión Extranjera y el Grupo de Contratos, se confirmó a las dos áreas la recepción del seguimiento realizado al Plan de Mejoramiento.
Se informa al funcionario responsable de la dependencia sobre las observaciones, resultado del seguimiento			x	Se acepta el reporte del nivel de avance de las acciones de la Dirección de Inversión Extranjera y Servicios y del Grupo de Contratos de la Secretaría General.
Se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas por la OCI	X			Si, la Dirección de Inversión Extranjera y Servicios y el Grupo de Contratos respondieron la solicitud de información con el seguimiento a los planes de mejoramiento.

ACTIVIDADES REALIZADAS	SI	NO	N.A	OBSERVACIONES / COMENTARIOS
<b>Desarrollo del Seguimiento:</b>				<p>La Dirección de Inversión Extranjera y Servicios informó sobre las acciones a su cargo en el Plan de Mejoramiento lo siguiente con corte a 30 de junio:</p> <p><b>21-077 A:</b> La dirección técnica informó un avance cuantitativo del 100% y señaló en el avance cualitativo lo siguiente: "En la Plataforma de la ER+PES del 2022, fueron incluidos los siguientes indicadores derivados de los productos más representativos para la vigencia 2022 de acuerdo con los compromisos establecidos en el contrato prestamo 4929/OC-CO :</p> <p>1. Empresas de Servicios basados en Conocimiento (SBC) atendidas por Procolombia y Colombia Productiva en el marco del Proyecto BID.  2. Lanzamiento de la Plataforma de Información de Servicios Basados en Conocimientos (Diseñada e Implementada)  3. Diseño e implementación de la Fase 1 de la Ventanilla Única de Inversión - informativa, articulada con la VUE. El 12 de julio de 2022 fueron registrados los avances cualitativos y cuantitativos del mes de junio de 2022 derivados de los citados indicadores" .</p> <p><b>21-078 A:</b> La Dirección de Inversión Extranjera y de Servicios reportó en julio el mismo avance cuantitativo del 75% del mes de junio e informó en el avance cualitativo lo siguiente: "Se adjunta el reporte del resumen ejecutivo al 09 de junio de 2022, acompañado de la Ficha EBI actualizada al 26 de abril de 2022 y el informe relacionando con los avances significativos suministrados por la Unidad Coordinadora del Programa (UCP) al 31 de marzo de 2022".</p> <p><b>21-079 A:</b> La dirección técnica informó el mismo avance cuantitativo del periodo anterior, 66,6%, e informó en su avance cualitativo lo siguiente: "En el borrador del Acta N° 10, esta contenido los compromisos adquirido por la áreas técnicas de las entidades Procolombia, Colombia Productiva y MinCIT el tema relacionado con la ejecución de los compromisos presupuestales. Para tal fin el CSC esta proyectado para ser desarrollado el proximo 27 de julio de 2022 y una vez aprobada el Acta 10 de 2022 por parte del CSC gustosos se la estaremos enviando con el fin que verifique lo manifestado".</p> <p><b>21-080 A:</b> La dirección técnica informó el mismo avance cuantitativo del periodo anterior, 66,66%, e informó en su avance cualitativo lo siguiente: "En la plataforma de supervisión se encuentra subido el informe N° 09 de Supervisión del periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de marzo de 2022, ta como lo establece el manual de supervisión de Patrimonios Autonomos . En cuanto al informe de supervisión N° 10, me permito manifestarles que Fiducoldex entrega el informe a la Dirección de Inversión Extranjera y Servicios (DIES) con corte 30 de junio a más tardar el 15 de julio. De acuerdo al manual de supervisión, se cuenta con 45 días calendario para entregar el informe una vez se reciba por parte de la fiduciaria. Cómo apenas Fiducoldex está por presentar el informe de junio (segundo trimestre), tenemos tiempo suficiente para elaborar el informe, y entregarlo antes del plazo máximo".</p> <p><b>21-083 A:</b> La dirección técnica informó en el periodo anterior cumplimiento del 100% de la acción, informando en el avance cualitativo que la acción se cumplió en consideración a que "Fue presentado y aprobado por el CSC del 06 de diciembre de 2021 el Cronograma de reuniones del CSC cada dos (2) meses, la convocatoria de las misma programó en un plazo de cinco (5) días calendario previos al comité."</p> <p><b>21-083 B:</b> La dirección técnica informó el mismo porcentaje de cumplimiento de la acción del periodo pasado, 66% para el mes de junio, informando en el avance cualitativo de la acción que "Teniendo en cuenta la actual coyuntura que estamos afrontando a la fecha por el cambio de gobierno, ni ha sido posible llevar a cabo el desarrollo de la sesión N° 11 del CSC, motivo por el cual fue con el radicado N° DIES-2022- 000030 del a4-07-2022 se solicitó a la ODCI reprogramar la fecha de realización del citado Comité para el 27 de julio de 2022.".</p> <p><b>21-083 C:</b> La dirección técnica informó el mismo avance cuantitativo del 66,66% del mes de junio, e informó en su avance cualitativo lo siguiente: "El 31 de marzo de 2022 se llevo a cabo la segunda reunion del año 2022 que corresponde a la sesión N° 10 del CSC, la cual fue aprobada en la sesión N° 11 del CSC".</p> <p><b>21-084 A:</b> La actividad con corte a 31 de marzo fue reportada por la DIES como cumplida al 100%, e informaron que: "El 07 de marzo de 2022 a las 11 AM a través de TEAMS se reunieron la Gerente , el Coordinador Operativo de la UCP, Dahianna representante de la Secretaria General, Ana Lucia Mendez Coordinadora del Grupo de Gestión Documental y Nelsy Patricia Cerón G de la DIES, con el proposito de encontrar una posible solución al problema y como resultado de la reunión la Coordinadora del Grupo de Gestión Documental quedo de reunirse con el Jefe de la OSI para darle a conocer la situación que a la fecha tiene la UCP en el sentido ellos no pueden suscribir de forma directa la correspondencia Oficial que allí se genera."</p> <p><b>21-084 B:</b> La actividad en el corte del 31 de marzo fue reportada por la DIES como cumplida al 100%, e informaron que: "El 04 de abril de 2022 el Coordinador Operativo de la UCP le solicita a la OSI, que para poder continuar con las tareas para utilizar el Sistema de Gestión Documental del MinCIT en el Programa BID y considerando que ya hemos ingresado las firmas manuscritas en la herramienta, solicitamos que la firma de Ana Lucía Noguera (anoguera@mincit.gov.co) y mía (laguirre@mincit.gov.co) sean activadas en el Sistema, ambos en el rol de Coordinador (ambos tendrán la posibilidad de firmar y gestionar correspondencia)".</p> <p><b>21-084 C:</b> La acción fue reportada en el corte del 30 abril como cumplida al 100%. En el avance cualitativo la dependencia informó: "El 04 de abril de 2022 el Coordinador Operativo de UCP a través del correo electrónico solicito a la OSI Solicito incluir las firmas de la Gerente de la UCP Ana Lucia Noguera Toro y del Coordinador Operativo de la UCP Luis Guillermo Aguirre Madrid en la Plataforma de Gestión Documental del MinCIT.</p> <p>Con el radicado No. 2-2022-012103 del 20 de abril de 2022 fue enviada a través de la Plataforma de Gestión Documental del MinCIT, la primera comunicación dirigida a Alejandra Villota Coordinadora Países Andinos – Especialista en Comercio e Inversión del Banco Interamericano de Desarrollo (BID)".</p> <p><b>21-085 A:</b> La dirección técnica informó un cumplimiento del 100% de la acción, informando en el avance cualitativo que la acción se cumplió en consideración a que: "Fue presentado y aprobado por los miembros del CSC , de la siguiente manera: Votación a través de correos electrónicos de 2021 la versión 03 del ROP , con excepción del Viceministro Andres Cardenas que lo aprobo en la sesión 9 realizada el 31 de enero de 2022, El cual esta relacionada con el párrafo final del artículo 4.10 corresponde al Programa -no a la UCP la custodia documental que se menciona corresponde a la transferencia que la EF -Fiducoldex- hará al Ministerio; lo anterior en que la responsabilidad de la gestión de archivo del Programa -adquisiciones, fiduciaria y de seguimiento-, durante la etapa de ejecución del mismo (9-03-2020 a 9-03-2025) corresponde a la Entidad Fiduciaria"</p> <p>En relación con las acciones del Grupo de Contratos se tiene lo siguiente:</p> <p><b>21-081 A:</b> El Grupo de Contratos reportó en el seguimiento con corte al 28 de febrero que la acción fue cumplida al 100% y reporta en el seguimiento cualitativo lo siguiente: "El 22 de diciembre se remitió memorando Nro. OGC-2021-000872, mediante el cual se determino la DIRECTRIZ FRENTE A LAS SOLICITUDES DE MODIFICACION DE LOS PATRIMONIOS AUTONOMOS".</p> <p><b>21-081B:</b> El Grupo de Contratos reporta un porcentaje de avance del 50% y reporta en el seguimiento cualitativo que: "Se realizó solicitud a la Oficina de Control interno para ampliar el plazo de entrega con fecha 31 de octubre, el cual fue concedido".</p> <p><b>21-082 A:</b> El Grupo de Contratos reporta que la acción fue cumplida al 100% y reporta en el seguimiento cualitativo lo siguiente: "El 22 de diciembre se remitió memorando Nro. OGC-2021-000872, mediante el cual se determino la DIRECTRIZ FRENTE A LAS SOLICITUDES DE MODIFICACION DE LOS PATRIMONIOS AUTONOMOS".</p> <p><b>21-082 B:</b> El Grupo de Contratos reporta un porcentaje de avance del 50% e informa en el avance cualitativo que: "Se realizó solicitud a la Oficina de Control interno para ampliar el plazo de entrega con fecha 31 de octubre, el cual fue concedido".</p>
<b>Observaciones:</b>	No se tienen observaciones frente al seguimiento realizado a los avances del mes de julio en el mes de agosto del 2022.			
Generó plan de mejoramiento: Si _____ No _____x_____	<b>No. Observaciones:</b> No se tienen observaciones.			
<b>ELABORADO POR:</b>  LEIDY MONJE ROSERO Auditor Oficina de Control Interno (OCI) Ministerio de Comercio Industria y Turismo (MinCIT)	<b>APROBADO POR:</b>  DIEGO GUSTAVO FALLA FALLA Jefe de Oficina de Control Interno Ministerio de Comercio Industria y Turismo (MinCIT)			
<b>FECHA DE APROBACION: 29/08/2022</b>				